Convocatoria de Concurso Cerrado Para el Proceso de Promoción Docente
Tamazunchale, S.L.P. a 24 de Junio del 2014.

Con fundamento en el Titulo Cuarto, Ingreso y Promoción del Personal Docente, Capitulo Primero del Ingreso o Promoción en sus Artículos 51 y 52; Título quinto, Órganos que intervienen el ingreso y promoción del personal docente, Capítulo Primero, de la comisión dictaminadora, en sus artículos 57 y 58, Capítulo Segundo, de los Jurados calificadores, en su artículo 64; Título sexto, Procedimientos para el ingreso y promoción del personal docente, Capítulo Tercero, de los concursos de oposición para promoción o concursos cerrados, en sus artículos 74, 75 y 76, de las Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la D.G.E.T.I., la dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 187, **convoca al personal docente** **adscrito a este plantel** a participar en el **concurso cerrado** de plazas docentes, bajo las siguientes bases:

1.- De la plaza a Concursar

a. La plaza a concursar es **Categoría E4663** con denominación de **Profesor Titular "C" medio tiempo** para aplicarse a partir del la quincena **16/2014 con Sueldo Base de $12, 477.90,** siempre y cuando se cuente con la autorización de Recursos Presupuestales por parte de la Dirección General y con el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

Nota: El sueldo en mención corresponde al tabulador 2013.

b. Las que se generen en cadena.

2.- De los requisitos

a. Título y cédula profesional de Licenciatura con 12 años de antigüedad o
b. Título y cédula profesional de Grado de Maestría con 6 años de antigüedad o
c. Título y cedula profesional de Grado de Doctorado con 2 años de antigüedad.

Los aspirantes deberán entregar al Ing. Mauricio Hernández García Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del plantel, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., una solicitud por escrito y los comprobantes de estudios que acrediten su preparación académica.

Nota: En caso de empate, se dará prioridad al aspirante con mayor antigüedad.

Para las que se generen en cadena deberán tener la escolaridad requisitada, según el puesto indicado en las Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

La **recepción de los expedientes** que acrediten su solicitud será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y **hasta el día 26 de junio del presente año a las 11:00 hrs**.

Dando por concluida la recepción de los expedientes no habrá prórroga alguna. Así mismo los resultados que emita la Comisión Dictaminadora serán dados a conocer, notificando por escrito a los aspirantes, a la Dirección del Plantel y a la Organización Sindical.

Tamazunchale, S.L.P. a 24 de Junio del 2014.

Atentamente

M.A.E. ERNESTO ALVAREZ BALTAZAR
DIRECTOR

Convocatoria de Concurso Cerrado Para el Proceso de Promoción Docente

Tamazunchale, S.L.P. a 24 de Junio del 2014.

Con fundamento en el Titulo Cuarto, Ingreso y Promoción del Personal Docente, Capitulo Primero del Ingreso o Promoción en sus Artículos 51 y 52; Título quinto, Órganos que intervienen el ingreso y promoción del personal docente, Capítulo Primero, de la comisión dictaminadora, en sus artículos 57 y 58, Capítulo Segundo, de los Jurados calificadores, en su artículo 64; Título sexto, Procedimientos para el ingreso y promoción del personal docente, Capítulo Tercero, de los concursos de oposición para promoción o concursos cerrados, en sus artículos 74, 75 y 76, de las Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la D.G.E.T.I.

La dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 187, **convoca al personal docente adscrito a este plantel** a participar en el **concurso cerrado** de plazas docentes, bajo las siguientes bases:

1.- De la plaza a Concursar

a. La plaza a concursar es **Categoría E4655** con denominación de **Técnico Docente Asociado "B" medio tiempo sueldo base de $ 5696.70** y para aplicarse a partir del la quincena **16/2014** siempre y cuando se cuente con la autorización de Recursos Presupuestales por parte de la Dirección General y con el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

Nota: El sueldo en mención corresponde al tabulador 2013.

b. Las que se generen en cadena.

2.- De los requisitos

a. Título y cédula profesional de Técnico con 6 años de antigüedad o
b. Titulo y cedula profesional de Licenciatura.

Los aspirantes deberán entregar al Ing. Mauricio Hernández García Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del plantel, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., una solicitud por escrito y los comprobantes de estudios que acrediten su preparación académica.

Nota: En caso de empate, se dará prioridad al aspirante con mayor antigüedad.

Para las que se generen en cadena deberán tener la escolaridad requisitada, según el puesto indicado en las Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

La **recepción de los expedientes** que acrediten su solicitud será **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria** y **hasta el día 26 de junio del presente año a las 11:00 hrs**.

Dando por concluida la recepción de los expedientes no habrá prórroga alguna. Así mismo los resultados que emita la Comisión Dictaminadora serán dados a conocer, notificando por escrito a los aspirantes, a la Dirección del Plantel y a la Organización Sindical.

Tamazunchale, S.L.P. a 24 de Junio del 2014.

Atentamente

M.A.E. ERNESTO ALVAREZ BALTAZAR
DIRECTOR